



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, por la que se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar el servicio público de explotación de cuatro alojamientos turísticos municipales conocidos como Módulos III y IV, calle Poza de Arriba, números 4, 6, 8 y 10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar el servicio conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: el objeto del contrato es el servicio público de explotación de cuatro alojamientos turísticos municipales conocidos como Módulos III y IV, calle Poza de Arriba, números 4, 6, 8 y 10, en Gargantilla del Lozoya.

1. Requisitos de los licitadores: los señalados en los artículos 54 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Plazo del contrato: un año.
3. Canon a favor del Ayuntamiento: 2.000 euros por año.
4. Publicidad del pliego: estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.
5. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación. Calle Carretas, número 34, en Gargantilla del Lozoya.
7. Apertura de proposiciones: tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.
8. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gargantilla del Lozoya, a 6 de agosto de 2013.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.
(01/2.465/13)

